

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
 NCRD / IAVE / RCO / RCP / RPMM / COL / ZFH / CL -



DECRETO EXENTO N° 1691  
 CAUQUENES, 19 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 6435 de fecha 29.08.2019 que aprueba "Convenio de Ejecución para ejecutar Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores" de fecha 01 de Agosto de 2019, ubicada en Calle Yungay N°1111 de la Comuna de Cauquenes, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA" y la I. Municipalidad de Cauquenes, siendo su vigencia a partir del 14 de Agosto del 2019, por un periodo de 36 meses.;

2.- El Memo N°570 de fecha 29 de Marzo del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Sra. Alcaldesa, que solicita la autorización para la contratación de la Srta. Nicole Teresa Aldana Torres, para cumplir funciones en la Residencia de Larga Estadía del Adulto Mayor Eleam hasta el 31 de Julio de 2022, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°596 de fecha 30 de Marzo del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite autorización para contrato de Doña Nicole Teresa Aldana Torres;

4.- La Resolucion N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo para la ejecución del Convenio cuyo objeto es el financiamiento de un Plan de Intervención de la Residencia Colectiva que busca asegurar condiciones de protección de derechos, y provisión de cuidados a personas de 60 años y más que, por motivos biológicos, psicológicos sociales, requieren de un ambiente protegido y de cuidados diferenciados y especializados;

DECRETO

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 04 de Abril del 2022 con la persona que se señala a continuación:

**SRTA. NICOLE TERESA ALDANA TORRES**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Chilena, Soltera, RUT:19.059.989-2, para realizar las labores de **CUIDADORA A LLAMADO EN PROGRAMA SENAMA - ELEAM SEGÚN "CONVENIO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCION DE LA RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES"** de fecha 01 de Agosto de 2019 suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA" Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, por turno trabajado con los siguientes valores: Turno Día con la suma de **\$27.631.-** Impuesto Incluido.- y Turno Noche con la suma de **\$32.838.-** Impuesto Incluido.- A contar del 04 de Marzo del 2022 y hasta el 31 de Julio del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina este Contrato a la Cuenta 214-05-37-001 "**PROYECTO SENAMA ADULTO MAYOR**" de Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**ILSE ARANIS VILCHES**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Handwritten signature in purple ink]*  
**Rodríguez Domínguez**  
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesados
- c.c. Ofc. Contabilidad
- c.c. Dpto. RR.HH.
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. SENAMA
- c.c. DAF